

(Madrid, 21 de septiembre de 1998)

## COMUNICADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA LEY DEL ABORTO

Ante el inminente debate sobre la ampliación de la ley referente a la regulación del aborto, así como la polémica que este tema ha suscitado, la Comisión Permanente de FEREDE después de oír la opinión de diferentes entidades evangélicas representativas ha acordado hacer público el siguiente Comunicado

1.- Este es un documento consensuado, aunque no existe una postura única acerca de la cuestión del aborto, dentro de las Iglesias protestantes (o evangélicas) españolas integradas en la FEREDE.

2.- Entendemos que un Estado aconfesional no puede ni debe legislar siguiendo criterios partidistas religiosos, sean estos confesionales, agnósticos o ateos. Sin embargo, entendemos también que negar el derecho de las confesiones religiosas a opinar sobre temas éticos o morales sería propio de fundamentalismos políticos totalitarios y antidemocráticos.

Tenemos (y reclamamos) el derecho y la obligación de enriquecer la opinión y el debate sobre estas y otras cuestiones de orden moral. Además de dejar constancia de nuestro criterio a la luz de lo que entendemos y razonamos a partir de las Sagradas Escrituras, no cesamos de orar por las personas que tienen en su mano decidir sobre estos complejos asuntos.

3.- Creemos que no se debe convertir el debate del aborto en un debate de poderes que enfrente a dos Españas, sorda la una para con la otra. Lamentablemente parece a veces que el interés del debate sobre el aborto es más un partidismo y un ejercicio de intolerancia mutua que un verdadero interés por el ser humano.

4.- Consideramos que existe una actitud contradictoria en algunas de las posturas acerca del aborto, que no inciden en los problemas de fondo de la cuestión, como son situaciones que inducen al aborto, y cuya no resolución es tan condenable como pueda serlo el mismo aborto. Por ejemplo:

- a) La falta de una formación en la planificación familiar responsable. Es preciso ofrecer una adecuada educación en planificación familiar, incluyendo métodos

anticonceptivos, que adecúen el número de hijos a las posibilidades económicas. Esto es indudablemente más acentuado en las clases socialmente menos favorecidas.

- b) La desprotección de la mujer embarazada. Es preciso incidir en las desigualdades económicas y sociales que favorecen la desprotección de las embarazadas trabajadoras en general, y entre las de menor poder adquisitivo en especial, que llegan a menudo hasta extremos inhumanos (inmigrantes, parados, colectivos marginales).
- c) La dificultad para la adopción legal de niños. Urge aprobar una legislación que facilite y haga mucho más ágil la adopción y el acogimiento de niños dulcificando la burocracia y los duros requisitos actuales que cierran el acceso a muchas personas. Incrementar también las medidas de información y protección para mujeres que deseen dar a a sus hijos en adopción.
- d) El olvido de la calidad de vida de los "ya nacidos". Hay que proponer un esfuerzo, similar al que se está haciendo en contra del aborto, en defensa de la calidad de vida de los ya nacidos, cuyas condiciones a menudo dejan de ser motivo de un interés, lucha y denuncia equiparables a las que motiva el no nato y el aborto.

5.- Como ya expresamos antes, no existe una posición universal ni dogmática en lo relativo al aborto dentro del cristianismo protestante (o evangélico) español ni internacional, salvo su aprobación moral en caso de peligro de vida de la madre. Consideramos este pluralismo un valor esencial de nuestra fe, que da la responsabilidad de la decisión a la libertad de conciencia de cada creyente.

6.- No obstante, sí hay una postura mayoritaria en España contraria al resto de circunstancias de la práctica abortiva, no por razones estrictamente confesionales (el carácter sagrado de la vida que procede de Dios) sino especialmente humanitarias, al entender que el no nato tiene la misma presencia real y potencial en su genoma que el nacido, y por lo tanto debe tener al menos el derecho a nacer y desarrollarse como ser humano.

7.- Es evidente que aunque no se puede demostrar el carácter de persona del no nato, tampoco se puede demostrar que no lo posea, por lo que ante la duda debería evitarse su destrucción y favorecer su completo desarrollo como ser humano y llegar a ejercitar el resto de derechos que garantiza nuestra Constitución.

Creemos que el grado de madurez de una sociedad se mide por su capacidad de proteger a los más débiles. No se puede aceptar destruir frívolamente una de las vidas más indefensas, la del no nato, incluso por parte de quienes consideren que en el mismo aún no existe un ser humano como tal en su plenitud.

8.- Recordamos que el aborto, independientemente de las creencias de la mujer, suele llevar a posteriores sentimientos de culpa y de daño de la personalidad. Esto debería obligar a crear un mecanismo que asegure al máximo la total convicción e irresolubilidad de las circunstancias que rodean la decisión de abortar por parte de la mujer, no existente actualmente.

9.- Por todo lo expuesto, y dentro del mayor respeto a quienes no coincidan con nuestra postura mayoritaria (algunos de ellos protestantes reconocidos), nos sentimos moralmente obligados a manifestar nuestra disconformidad con la regulación del aborto de manera totalmente libre (tal y como entendemos que la propuesta de Ley apunta), solicitando para la mujer y el ya nacido una mayor atención y ayuda que las que hasta ahora se les ha prestado.

Pedro Tarquis Alfonso

Como Portavoz de la Comisión Permanente de la FEREDe

-----  
Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)

Consejería de Medios de Comunicación

Apartado 75. 28860 Paracuellos de Jarama, Madrid

Tf. 91 658 11 22. Fax 91 658 07 73. E-mail: gabipres@arrakis.es